



## Boletín de prensa

# EEGSA habilita sección en su web para consultar en qué fecha llegará la factura

**Guatemala, 21 de mayo de 2020.-** Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. (EEGSA), distribuidora de energía eléctrica para los departamentos de Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez, inició desde el 18 de mayo con la impresión de facturas que contienen la información de los candidatos al Bono Familia que otorgará el gobierno de Guatemala, es por ello que EEGSA implementó una nueva sección de fácil consulta en su web [www.eegsa.com](http://www.eegsa.com) para que los clientes sepan en qué fecha llegará su factura.

El período de entrega de las facturas para los candidatos del Bono Familia es del 18 de mayo al 16 de junio por lo que los clientes de EEGSA pueden consultar en [cuandollegamifactura.eegsa.com](http://cuandollegamifactura.eegsa.com) en qué fecha llegará a sus hogares la factura de energía eléctrica. La sección es de uso sencillo y los clientes solo tendrán que ingresar sus números de correlativo y contador para que se despliegue la fecha en que se emitirá su factura y puedan estar al pendiente:

¿Cuándo llegará mi factura?

**EEGSA**  
Grupo eprg

**CONSULTA**

Correlativo

Contador  -

Grupo-eprg

f t y i

\*Vista de la nueva sección



## Boletín de prensa

Los clientes que reciban en su factura el texto de "ERES CANDIDATO AL BONO FAMILIA", son aquellos clientes que consumieron durante el mes de febrero hasta 200 kWh, y que al recibir su código deben inscribirse a través de los distintos canales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para poder optar a este beneficio.

A continuación, respondemos algunas preguntas frecuentes relacionadas al Bono Familia:

### ¿Por qué no he recibido mi factura?

Las facturas con el texto "ERES CANDIDATO AL BONO FAMILIA", serán entregadas del 18 de mayo al 16 de junio en los hogares de los clientes, usted recibirá su factura en las fechas habituales de meses anteriores, y también puede consultar en qué fecha llegará en la nueva sección [cuandollegamifactura.eegsa.com](http://cuandollegamifactura.eegsa.com)

### ¿Qué hacer si perdí o me robaron mi factura?

Deberá notificar a EEGSA, presentando mínimo una factura pagada en el año 2020, que contenga el comprobante del pago, también debe presentar su DPI y proporcionar datos de contacto, para dar seguimiento al caso. Esta gestión puede realizarse en las agencias de EEGSA, a través de los medios virtuales como website, chat y videochat o al Teleservicio 2277-7000.

### Ya recibí mi factura de mayo, pero no tiene ninguna información del beneficio

Las facturas para los candidatos al Bono Familia serán entregadas del 18 de mayo al 16 de junio, si usted recibió su factura antes del 18 de mayo, Le recomendamos consultar su fecha de facturación en [cuandollegamifactura.eegsa.com](http://cuandollegamifactura.eegsa.com) y así verificar si la recibirá en junio.

### ¿En dónde debo registrar mi código para saber si seré beneficiado?

En la factura de EEGSA se incluyen los canales del MIDES por los cuales el cliente puede inscribirse al Bono Familia y son: **1)** El website [www.bonofamilia.gob.gt](http://www.bonofamilia.gob.gt) **2)** Mensaje de texto con la palabra BONO al número 2020 y **3)** el número telefónico 1585. Para resolver dudas el teléfono es el 1512.

### ¿Debo presentarme a una agencia EEGSA para cobrar los Q 1 mil del Bono Familia?

No. EEGSA es únicamente un canal informativo mediante su factura para notificar a los candidatos del bono. Las dudas de la entrega del Bono Familia, deben hacerse al 1512 del MIDES.

### ¿Cómo sé cuándo llegará mi factura?

Las facturas llegarán a los clientes en la fecha habitual de facturación, para mayor facilidad pueden visitar la nueva sección de EEGSA [cuandollegamifactura.eegsa.com](http://cuandollegamifactura.eegsa.com) donde con solo ingresar sus números de correlativo y medidor les indicará la fecha en que se generará su factura, o puede también revisar en sus más recientes factura, la fecha de su emisión

### ¿Puedo pedir la factura por internet o en un banco para que me salga con el Bono Familia?

No. Únicamente en la versión impresa de la factura en sitio, que es entregada en los hogares. No aparecerá aviso de Bono Familia en la impresión por ningún otro medio.



## Boletín de prensa

### ¿Si yo recibo mi factura por correo vendrá ahí el aviso?

No, porque solamente es válida la que el lector deja en el inmueble, pero si usted es candidato al Bono Familia sí se le dejará impresa en su casa. Los lectores le llevan buenas noticias, apóyelo a que realice su trabajo.

### Mis vecinos y yo recibimos la factura, pero la de ellos sí decía, "ERES CANDIDATO AL BONO FAMILIA" ¿Por qué la mía no?

Los clientes que reciban en su factura el texto de ERES CANDIDATO AL BONO FAMILIA, son aquellos clientes que consumieron durante el mes de febrero hasta 200 kWh, ante cualquier duda puede comunicarse al teléfono 1512 del MIDES, quienes son los encargados de elegir a los beneficiados.

EEGSA reitera que desde el inicio de la pandemia del COVID-19 se ha solidarizado con los guatemaltecos, por lo que el 16 de marzo suspendió todos los cortes de servicio por falta de pago y a partir del 24 de marzo, reconectó a los clientes con servicio vigente que lo tuvieran cortado por impago y lo solicitaran, ya que la electricidad es un servicio esencial para poder afrontar el confinamiento. Adicionalmente, ha gestionado con sus clientes, los convenios de pago con cuotas de 2 a 12 meses, para facilitar el pago de sus facturas de acuerdo con su capacidad.

¡Son días para entregar buena energía!

Contacto de prensa: Ivette Zambrano / [izambrano@eegsa.net](mailto:izambrano@eegsa.net) / Teléfonos 2420-4120 y 4012-0444  
Si deseas descargar este boletín puedes visitar: <https://eegsa.com/sala-de-prensa/>